



CORREO ELECTRONICO jo1prmpalrondon@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 0022					FECHA DE ESTADO: 13 DE AGOSTO DE 2021	
Nº	RADICADO PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
1	2020-00030	Ejecutivo	Luisa Galindo de López	Sonia Eduvina Álvarez Sanabria	Reconocer personería abogada- Decreta Medida Cautelar. No se publica por reserva.	12 de agosto de 2021
TOTAL DE PROVIDENCIAS PROFERIDAS: 1 <u>CONSTANCIA DE FIJACIÓN:</u> EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO SE FIJA EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CON LA FINALIDAD DE NOTIFICAR A LAS PARTES, HOY TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ SECRETARIA						